



JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	KELLY YOHANA GÓMEZ SÁNCHEZ
DEMANDADO	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ.
RAD. NRO.	05001 31 05 024 2022 0015100
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	RECHAZA DEMANDA

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia, en consideración a que ha transcurrido el plazo concedido en el auto que devolvió la demanda y exigió los requisitos a que había lugar tendiente a que la misma fuera admitida, sin que dichos requisitos fueran satisfechos, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Rechazar la demanda ordinaria laboral **promovida KELLY YOHANA GÓMEZ SÁNCHEZ C.C. 1.128.473.833** en contra de **la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ.**

SEGUNDO: Ordenar el archivo del expediente, previa anotación en el Sistema Justicia XXI Web.

NOTIFÍQUESE,

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06a5f85361ec297c784bbcbe547feebd9c29ca37b8910d53c6458c2fccbda0bf**

Documento generado en 14/07/2022 08:15:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>